

Rad No.: 26-240-108245

Barranquilla, 20/02/2026

Señor(a)
RICARDO ANTONIO BOLAÑO CANTILLO
Carrera 35 No. 15 - 15 Galicia
Santa Marta

Contrato: 2162549

Asunto: Solicitud de información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 4 de febrero de 2026 radicada con el No. 26-000448 referente al crédito brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 35 No. 15 - 15 de Santa Marta, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con relación a la solicitud de realizar un acuerdo de pago y/o refinanciación, para cancelar en cómodas cuotas el valor adeudado en el citado servicio, le informamos que, es necesario que se acerque a nuestras oficinas de atención al usuario, con el fin que se le brinden alternativas que se ajusten a su posibilidad de pago, de acuerdo con las condiciones de pago establecidas en nuestras políticas de refinanciación, o en su defecto se le designe un gestor de cartera.

Ahora bien, referente al descuento por pago total, le indicamos que este no es posible ya que el valor que se encuentra en el diferido es el valor del capital, Cabe anotar que si el usuario realiza el pago total del crédito estaría pagando menos intereses de financiación, ya que estos se generan cada vez que la factura es creada.

Consideramos importante aclarar que, el mismo sistema es el que indica que planes de negociación se encuentran disponibles para cada contrato y no el usuario ni el gestor, por lo anterior le informamos que, no es posible acceder a su solicitud.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
236956432